



QUOOTA CAPITAL, C.A.  
RIF J-50491456-8  
Capital social suscrito y pagado Bs. 137.617.470,00.  
Capital social actualizado Bs. 566.838.250,62

EMISIÓN 2026-I  
EMISIÓN PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00),  
NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN,  
TOTALMENTE GARANTIZADOS.

PRIMERA SERIE

La Emisión 2026-I fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 041 de fecha 30 de abril de 2026, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de QUOOTA CAPITAL, C.A. celebrada en fecha 16 de octubre de 2025, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 21 de enero de 2026 y en hoja de términos de fecha 07 de mayo de 2026. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN, TOTALMENTE GARANTIZADOS.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva de QUOOTA CAPITAL, C.A. decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **PRIMERA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN, TOTALMENTE GARANTIZADOS.**

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 21 de mayo de 2026.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 21 de noviembre de 2026.
Plazo de la Serie	Ciento ochenta (180) días. (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Doce por ciento (12%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pequeños y medianos inversionistas	De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más de dos por ciento (2%) de ese porcentaje.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por bimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50,00), negociables y liquidables en bolívares de acuerdo con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela, a la fecha de la operación.
Agente De Custodia y Pago	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.
Garantía	Fianza principal y solidaria emitida por PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A. de acuerdo a la sección 1.14 del Prospecto.
Denominación de los Títulos	El monto de la serie es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$250.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.  La serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de doscientos cincuenta mil (250.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación, totalmente garantizados.
Dictámen De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por una sociedad calificadoradora de riesgo, la cual emitió la siguiente calificación:  Valora, Sociedad Calificadoradora de Riesgo, C.A.; Categoría "α", Subcategoría "α2".  La sociedad calificadoradora de riesgo está obligada a la revisión semestral de la calificación asignada, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agentes De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.



Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

**Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:**

Calle Don Pedro Grases (Antes Calle Los Chaguaramos) entre Avenida Blandín y Don Eugenio Mendoza, Edificio Torre La Castellana, Piso 1, Urbanización La Castellana, Municipio Chacao, Caracas, Estado Miranda, Venezuela. o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

**Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores**